



INFORME DE GESTIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

2021

FUNDACIÓN CARNAVAL DE
BARRANQUILLA
Consejo Directivo

Jaime Pumarejo Heins
Maria Teresa Fernández Iglesias
Charles Chapman López
Manuel Fernández Ariza
José Manuel Carbonell Gómez
José Francisco Aguirre Borda
Tomás López Vera
Magaly Salas G.

Índice

Presentación	4
INFORME DE GESTIÓN	10
ESTADOS FINANCIEROS	11
Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021	12

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación, y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a consideración del Consejo de Administración de Fundación Adopte La Tradición el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

En un año marcado todavía por la pandemia, la organización puso en marcha iniciativas estructuradas a partir de la virtualidad para apoyar las manifestaciones y promover el patrimonio cultural en un momento en que miles de personas en todo el mundo recurrían a la cultura para reconfortarse o superar el aislamiento social durante la crisis sanitaria que golpeó duramente al sector cultural.

Fundación Carnaval de Barranquilla cumplió con su objeto misional gestionando la protección y salvaguardia del Carnaval de Barranquilla. En este ejercicio la gestión se concentró en proyectos y acciones para garantizar que las manifestaciones del Carnaval y sus portadores tuvieran las condiciones de sostenibilidad que garantizan su permanencia en el tiempo.

En el marco de limitaciones para la financiación de los proyectos, el margen de acción se concentró en el Programa Carnaval para el futuro, para lo cual, se ratificó El Viaje del Carnaval como el principal proyecto que conecta a los niños con el Carnaval de Barranquilla.

Desde la Fundación se apoyó el Programa Educativo del Museo de Carnaval y su actividad Museo Vivo, que permite el encuentro de los visitantes al Museo con verdaderos hacedores del Carnaval en un clima de experiencia vivencial con el Carnaval.

Contexto económico.

La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% para el año pasado. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, la progresiva desaceleración económica de este y el próximo año en Colombia se producirá a medida que se desvanezca el impulso que proporcionó la inversión en el país el año pasado, y cuando mejoren las condiciones del mercado laboral. "Un plan de reforma fiscal aprobado en septiembre, junto con una regla fiscal restablecida después de una suspensión de dos años debido a la pandemia, proporciona un marco para la consolidación fiscal en el mediano plazo", afirma el Banco Mundial sobre Colombia.

Indica que la recuperación de este año estuvo impulsada por las condiciones externas favorables y diversos acontecimientos relacionados con la pandemia. "La cantidad de nuevos casos de covid-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar del avance en el proceso de vacunación", sostiene el Banco Mundial.

"La economía mundial se enfrenta simultáneamente al COVID, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Agregó que "para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional".

Según los pronósticos del Banco Mundial, la desaceleración responderá a factores como el endurecimiento de la política fiscal y monetaria, así como la continuación de la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral, y que se vuelvan menos favorables las condiciones externas.

El BM espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, de 5,5% en 2021 a 4,1% en 2022 y a 3,2% en 2023 debido a nuevas amenazas derivadas de las variantes de

covid-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo.

Evolución Previsible de la Fundación.

Para el periodo 2021, Fundación Carnaval de Barranquilla continuará su proceso de optimización operativa y financiera, buscando la rentabilidad requerida en su operación, una oferta festiva respetuosa del patrimonio cultural inmaterial que satisfaga las expectativas de los ciudadanos y la generación de valor para el Carnaval de Barranquilla.

Aliados estratégicos.

Durante el 2021 Fundación Carnaval de Barranquilla mantuvo la relación estratégica con Carnaval de Barranquilla S.A.S. y Fundación Adopte la Tradición, entidades con las que comparte afinidad misional, mismas que viabilizan la realización de un plan estructurado sobre la base de cuatro ejes fundamentales: los grupos folclóricos y las manifestaciones tradicionales, el emprendimiento como fuente inspiradora, Carnaval para el futuro y Carnaval 365.

Aspectos legales.

Proceso DIAN. Fundación Carnaval de Barranquilla mantiene desde 2015 un proceso jurídico con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En efecto, DIAN adelanta una actuación administrativa tendiente a modificar la declaración de renta de la Fundación por el año gravable 2011 rechazando los excedentes declarados como renta exenta y, además, adicionando como renta gravable los excedentes declarados por el año 2010 también como exenta. En total, los montos discutidos son \$2,662 millones por impuesto de renta, a los cuales habría que aplicar intereses moratorios.

La DIAN alega que los excedentes que la Fundación generó en los años 2010 y 2011, los cuales exoneró de impuesto de renta, deben ser gravados dado que la Fundación no habría cumplido con la condición de haber destinado oportunamente tales excedentes a proyectos y programas misionales, con la aprobación del Consejo Directivo.

La Fundación ha respondido desde el inicio de la actuación, así: (i) Existen actas del Consejo Directivo en donde se demuestra que sí se aprobó oportunamente la destinación de los excedentes a programas específicos identificados en la contabilidad; (ii) Las declaraciones de renta de la Fundación se encuentran en firme, por haber transcurrido más de dos años desde su presentación; (iii) La tarifa del impuesto de renta fue indebidamente aplicada puesto que ésta debía ser del 20% y no la plena del 34%; (iv) En todo caso los excedentes que se podrían aplicar son los contables y no los fiscales, siendo los primeros significativamente inferiores. La DIAN hace sus cálculos sobre el excedente fiscal, lo cual además incrementa el monto en discusión por efecto de la aplicación de una sanción por inexactitud del 160%.

En una primera etapa de discusión, la DIAN desestimó los argumentos de la Fundación y siguió adelante con el proceso expidiendo una Liquidación Oficial de Revisión por la misma cuantía. Sin embargo, dicha Liquidación no fue notificada a la Fundación y tampoco al abogado que la representa en el proceso.

En marzo de 2015 la Fundación interpuso recurso de reconsideración contra la mencionada Liquidación Oficial proferida por la DIAN, reiterando y ampliando los argumentos de fondo antes explicados con sus correspondientes pruebas y solicitando la nulidad de la actuación por violación al debido proceso, toda vez que la DIAN omitió notificar su decisión. Este recurso, por la cuantía del caso, debe ser estudiado y resuelto por la DIAN en su nivel central (Bogotá), para lo cual tiene plazo hasta marzo de 2016.

Con fecha 15 de enero de 2016, la DIAN profirió la resolución 000181 que resuelve el Recurso de Reconsideración, manteniendo la situación desfavorable por parte de la DIAN, lo que obliga a Fundación Carnaval de Barranquilla a llevar el caso a la

justicia administrativa (Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado), proceso que podría tomar entre 2 y 4 años en sus dos instancias.

La demanda fue presentada ante el Tribunal Administrativo del Atlántico el 6 de abril de 2016 y se admitió el 21 de julio de 2016. Las partes fueron notificadas del auto admisorio de la demanda y se espera la fijación de fecha para la audiencia inicial.

De acuerdo con la evaluación del abogado que representa a la Fundación, el proceso tiene buenas probabilidades de éxito, superiores al 50%.

Acción de Revisión ante el Concejo de Estado. En 2020 el Concejo de Estado falló un recurso de revisión interpuesto por Carnaval de Barranquilla S.A. y el Ministerio de Cultura en 2012, que tiene los siguientes antecedentes:

- En 2012 el Juzgado Sexto Administrativo de Barranquilla falló una acción popular interpuesta en 2007 contra el Distrito de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.A. para restablecer condiciones que los accionantes consideraban atentaban contra un interés general de la comunidad. En esa oportunidad el Juzgado resolvió que: a) el Carnaval de Barranquilla dejara de ser operado por Fundación Carnaval de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.A. asumiera esa función, b) el Distrito recuperara su participación accionaria en la sociedad, c) se le diera una interpretación al uso del espacio público en términos de valoración justa de la participación del Distrito en la sociedad, entre otros mandatos.
- La Fundación Carnaval de Barranquilla manifestó su inconformidad con el fallo por considerar que el juzgado había extralimitado su sentencia más allá de la acción popular y optó por interponer un recurso de revisión de la sentencia ante el Concejo de estado.
- No obstante lo anterior, la Sociedad y el Distrito de Barranquilla procedieron a hacer todos los ajustes que la sentencia, a saber:

- Carnaval de Barranquilla S.A. asumió el manejo y operación de la realización del Carnaval como hecho anual.
- El Distrito recuperó su participación accionara en la sociedad.
- El uso de espacio público se reglamentó y Carnaval de Barranquilla S.A. empezó a pagar el impuesto de ocupación temporal como cualquier sujeto activo de este trámite. En 2020 canceló 52 millones por este concepto.
- Se amplió la participación de la Junta Directiva dando cabida a representantes de los hacedores del Carnaval y el sector cultural

El fallo de revisión por parte del Concejo de Estado fue negativo para Fundación Carnaval de Barranquilla, sin que esto afecte la situación actual porque, como ya anotamos, desde 2012 la sociedad y el Distrito se dieron a la tarea de cumplir cada uno de los mandatos de la sentencia de aquel entonces

Cumplimiento de las Normas Sobre Propiedad Intelectual.

Fundación Carnaval de Barranquilla certifica que cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así mismo, el uso de software y demás productos que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentran acordes con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la legislación colombiana, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

La Fundación cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones y que consisten en resultados satisfactorios de auditorías internas en sistemas, la celebración de contratos para el licenciamiento y desarrollo de software, la adquisición o cesión de derechos de autor, y el adelantamiento de trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional del Derechos de Autor (DNDA) para el registro de su propiedad intelectual.

Revisoría Fiscal.

Está a cargo de la firma externa *PricewaterhouseCoopers*, designada por la Asamblea General de Accionistas.

Este informe, que ilustra la gestión de la fundación durante el año 2021, se pone a consideración para la aprobación del Consejo Directivo. El informe es, también, un documento ilustrativo que servirá de insumo para el conocimiento de la organización en su estado actual.

Atentamente,



ALBERTO GÓMEZ STRUSS
Representante Legal

**ESTADOS
FINANCIEROS**
2021



Fundación Carnaval de Barranquilla
Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Certificación del Representante Legal y Contador de la Fundación

A los miembros del Consejo Directivo de
Fundación Carnaval de Barranquilla

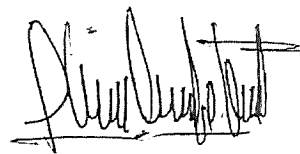
28 de marzo de 2022

Los suscritos representante legal y contador de Fundación Carnaval de Barranquilla certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Alberto Gómez Struss
Representante Legal



Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No. 27883-T

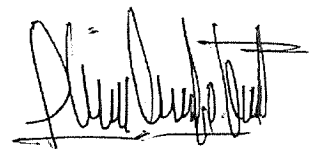
FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

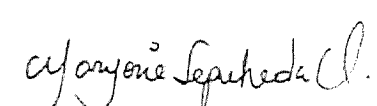
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.693	3.681
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	33.284	219.523
Inventarios		5.856	6.231
Total activo corriente		40.833	229.435
Activo no corriente			
Propiedades y equipo	8	68.317	73.488
Otros activos	9	1.390.597	1.390.145
Total activo no corriente		1.458.914	1.463.633
Total activo		1.499.747	1.693.068
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras		466	202
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	1.039.267	1.318.249
Total pasivo corriente		1.039.733	1.318.451
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos	11	3.818	3.933
Total pasivo no corriente		3.818	3.933
Total pasivo		1.043.551	1.322.384
PATRIMONIO			
Aportes		5.000	5.000
Superávit capital		87.673	87.673
Reinversión de excedentes	12	227.004	227.004
Resultado del ejercicio		85.512	150.311
Resultados acumulados		5.685	(144.626)
Adopción por primera vez		45.322	45.322
Total del patrimonio		456.196	370.684
Total del pasivo y del patrimonio		1.499.747	1.693.068

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No.27883-T
(Ver certificación adjunta)


Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911 – T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

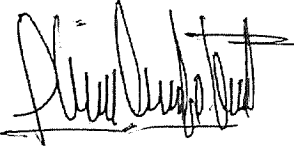
FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

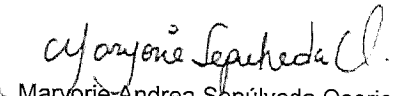
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos ordinarios	13	196.184	589.917
Costos operacionales del carnaval	14	(44.324)	(384.380)
Excedente bruto		151.860	205.537
Gastos de administración	15	(54.113)	(55.512)
Otros ingresos. egresos neto		(12.350)	171
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		85.397	150.196
Provisión para impuesto sobre la renta		115	115
Excedente neto del año		85.512	150.311

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No.27883-T
(Ver certificación adjunta)


Maryorie-Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911-T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

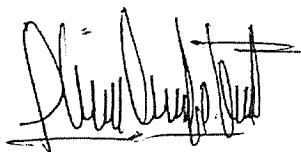
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos. salvo que se indique otra cosa)

	Aportes	Superávit de capital	Reinversión de excedentes	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	Total patrimonio
Saldo al 1° de enero 2020	5.000	87.673	227.004	(144.626)	45.322	220.373
Excedente neto del año	-	-	-	150.311	-	150.311
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.000	87.673	227.004	5.685	45.322	370.684
Excedente neto del año	-	-	-	85.512	-	85.512
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.000	87.673	227.004	91.197	45.322	456.196

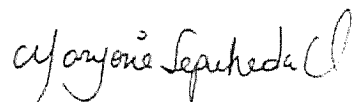
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Alberto Gómez Struss
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Javier Campo Acevedo
Contador
Tarjeta Profesional No. 27883 – T
(Ver certificación adjunta)



Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 231911-T
Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

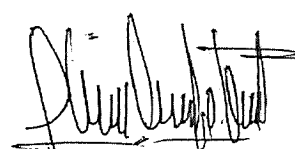
FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

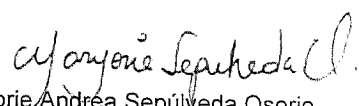
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado al	
	31 de diciembre	
	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente neto del año	85.512	150.311
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades y equipo	5.171	6.034
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	186.239	265.043
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(278.982)	163.750
Inventarios	375	(611.791)
Otros activos	(452)	4.152
Efectivo neto generado por las operaciones	(2.137)	(22.501)
Movimiento neto de impuestos diferidos	(115)	(115)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(2.252)	(22.616)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Obligaciones financieras	264	(340)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	264	(340)
Efecto neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(1.988)	(22.956)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3.681	26.637
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1.693	3.681

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 Alberto Gómez Strüss
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Javier Campo Acevedo
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 27883 – T
 (Ver certificación adjunta)


 Maryorie Andrea Sepúlveda Osorio
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 231911-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Carnaval de Barranquilla fue creada mediante acta de constitución el 7 de junio de 1997. Es una entidad sin ánimo de lucro y tiene por objeto social principal el promover, fomentar, organizar y llevar a cabo todas las actividades y certámenes encaminados al éxito del carnaval y, en general apoyar todo evento que beneficie el turismo, el folclor y la cultura en la ciudad de Barranquilla.

La Fundación Carnaval de Barranquilla asumió la gestión de proyectos y actividades alusivas al carnaval procurando su fortalecimiento y sostenibilidad, sirviendo de apoyo a Carnaval de Barranquilla que ejecuta el proyecto anual de interés colectivo de la ciudadanía Barranquillera, igualmente mantiene la administración de la Sala Interactiva del Carnaval, Carnaval Hecho a Mano y el Centro Local de Información Cultural y Turística del Carnaval de Barranquilla CID.

Impactos del COVID-19

Desde los primeros meses de 2021 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que provocó una desaceleración económica global y afectó negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluyeron las colombianas adoptaron, especialmente durante el año 2020 y comienzos del año 2021, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implicó que empleados, proveedores, y clientes no pudiesen realizar sus actividades durante algunos períodos de tiempo. Esta situación, implicó para la administración retos importantes para contrarrestar efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Fundación, con un monitoreo permanente para tomar todas las medidas oportunas que permitiesen minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación.

La no realización del Carnaval de Barranquilla por el efecto COVID 19, generó impactos importantes que han sido reconocidos en los estados financieros, como se puede notar en la disminución de los ingresos y de los activos corrientes del año 2021 con relación al 2020.

Continuidad de la operación

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo el COVID-19 y las variantes que han surgido afectarán al negocio de la Fundación y a la demanda de los clientes de sus productos en períodos futuros. Por lo tanto, la administración ha modelado una serie de escenarios diferentes considerando un período de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros. Los supuestos modelados se basan en el impacto potencial estimado de las restricciones y regulaciones de COVID-19 y las respuestas propuestas por la administración. El escenario del caso base incluye los beneficios de las acciones ya tomadas por la administración para mitigar los impactos provocados por COVID-19. No se asumen nuevos cierres de los negocios, pero se contemplan dificultades en las cadenas de suministros internacionales. En este escenario base, se espera que la Fundación continúe teniendo suficiente margen de maniobra con el soporte de la financiación disponible.

El escenario a la baja más severo, que se considera prudente pero plausible, tendría un impacto adverso en los negocios de la Fundación, incluidos sus flujos de efectivo. En respuesta, la administración tiene la capacidad de tomar las siguientes acciones de mitigación para reducir costos, optimizar el flujo de efectivo y preservar la liquidez:

- Reducir, aplazar o cancelar el gasto discrecional.
- Congelar las contrataciones no esenciales.

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del COVID-19 y sus variantes, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades de vigilancia y control que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 31 de marzo de 2022. Los mismos pueden ser modificados por el Consejo Directivo.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda nacional

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen

inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos". en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Fundación a percibir los pagos por los dividendos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la administración tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés

efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

3.4. Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Terrenos	No se deprecian
Edificios	25 - 40 años
Maquinaria	10 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y equipos	3 - 8 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.5. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.6. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.7. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.9. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios o venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.9.1. Prestación de servicios

La Fundación presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal

directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Atendiendo a su objeto social, la Fundación, en materia de impuesto de renta es contribuyente del régimen especial, el cual establece entre otros, un impuesto sobre la renta y complementarios del 20% sobre el beneficio neto o excedente, sin embargo, en el evento en que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, estos estarán exentos de dicho impuesto.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2021 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La administración de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Deterioro de cuentas por cobrar

La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación. La administración utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo

futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.4. Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Caja	1.514	1.614
Bancos nacionales	161	2.049
Depósitos a término	18	18
	<u>1.693</u>	<u>3.681</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Anticipos a proveedores de bienes y servicios (1)		
Clientes	30.736	214.185
Préstamos	2.248	5.038
	300	300
Total	<u>33.284</u>	<u>219.523</u>

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar.

(1) La disminución obedece a la no realización del Carnaval de Barranquilla por el efecto COVID 19

8. PROPIEDADES Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina. vehículos y otros	Total
Al 1 de enero de 2020				
Saldo al comienzo del año	62.419	631.000	16.473	79.523
Cargo de depreciación	(1.956)	(631.000)	(3.448)	(6.035)
Costo neto	60.463	-	13.025	73.488
Año terminado al 31 de diciembre de 2020				
Costo	75.315	191.621	111.379	378.315
Depreciación acumulada	(14.852)	(191.621)	(98.354)	(304.827)
Costo neto	60.463	-	13.025	73.488
Año terminado al 31 de diciembre de 2021				
Saldo al comienzo del año	60.463	-	13.025	73.488
Cargo de depreciación	(1.096)	-	(4.075)	(5.171)
Saldo al final del año	59.367	-	8.950	68.317
Al 31 de diciembre de 2021				
Costo	75.315	191.621	111.379	378.315
Depreciación acumulada	(15.948)	(191.621)	(102.429)	(309.998)
Costo neto	59.367	-	8.950	68.317

Los gastos por depreciación del año 2021 por valor de \$5.171 (2020: \$6.034) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Durante los años 2021 y 2020, la Fundación no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

9. OTROS ACTIVOS

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Mejoras en propiedad ajena (1)	1.302.858	1.302.405
Otros	87.739	87.740
Total	1.390.597	1.390.145

- (1) Corresponde a costos y gastos capitalizados como mejoras en propiedad ajena relacionados con la adecuación y construcción del Museo del Carnaval. Desde el año 2020, la administración de la Fundación ha adelantado el proceso de formalización de un contrato de arriendo o de uso de un bien o propiedad ajena con el cual se determinará cuáles serán los beneficios económicos futuros para percibir por este contrato.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre	
	2021	2020
Cuentas por pagar (1)	1.038.884	1.317.005
Impuestos diferentes del impuesto de renta	383	1.244
	<u>1.039.267</u>	<u>1.318.249</u>

(1) A pesar de la no realización del Carnaval de Barranquilla por el fenómeno COVID-19 se lograron pagar a algunos proveedores.

11. IMPUESTOS DIFERIDOS

	Al 31 de diciembre	
	2021	2020
Impuestos diferidos activos	600	485
Impuestos diferidos pasivos	(4.418)	(4.418)
Impuestos diferidos activos (pasivos). neto	<u>(3.818)</u>	<u>(3.933)</u>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	2021	2020
Saldos al 1 de enero	(3.933)	(4.047)
Cargo al estado de resultados	115	114
Saldo al 31 de diciembre	<u>(3.818)</u>	<u>(3.933)</u>

12. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

	Al 31 de diciembre	
	2021	2020
Excedentes del ejercicio	85.512	150.311
Saldo al 31 de diciembre	<u>85.512</u>	<u>150.311</u>

En concordancia con lo autorizado por el Consejo Directivo los excedentes del año 2020 serán reinvertidos en los planes, programas y proyectos que adelanta la Fundación, que tienen como beneficiarios a los hacedores del Carnaval de Barranquilla, que se desarrollen en los años 2022 y 2023.

13. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Donaciones (1)	158.000	369.000
Publicidad	17.000	-
Muestras Folclóricas Internacionales	11.470	-
Mini carrozas	-	15.600
Otros Ingresos	5.075	-
Conversatorios	2.539	4.655
Ventas de libros y revistas	2.100	120
Aporte a muestra folclórica (2)	-	171.769
Patrocinio	-	28.000
Ventas varias	-	773
	196.184	589.917

(1) y (2) La variación obedece a que en el año 2021 por no celebrarse el Carnaval de Barranquilla por el fenómeno COVID-19, las donaciones y otros aportes de particulares para patrocinio de este, se vieron disminuidos. Sólo hubo la presentación de algunas macro figuras y muestras internacionales.

14. COSTOS OPERACIONALES DEL CARNAVAL

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Comisiones (1)	26.233	-
Transportes, taxis y buses	7.930	14.965
Servicios	3.590	-
Depreciaciones	3.165	2.584
Honorarios	2.033	9.404
Impuestos	775	5.710
Útiles y papelería	94	-
Aportes a grupos folclóricos (2)	-	310.999
Otros costos	-	4.004
Depreciaciones	-	3.166
Impuestos	-	2.793
Seguros	-	985
Personal	-	303
Gastos diversos	504	29.467
Total	44.324	384.380

- (1) La variación obedece a que en el año 2021 por el efecto COVID-19, se cancelaron comisiones para la consecución de donaciones y patrocinios para algunos eventos realizados y para sostenimiento de la Fundación Carnaval de Barranquilla.
- (2) La disminución obedece a que en el año 2021 por no celebrarse el Carnaval de Barranquilla por el fenómeno COVID-19, no se realizaron eventos con grupos folclóricos.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Honorarios	42.622	36.504
Depreciaciones	2.006	2.868
Servicios	4.874	4.741
Deterioro de cartera	2.992	-
Gastos legales	1.619	1.684
Mantenimiento, y reparaciones	-	4.803
Adecuaciones e instalaciones	-	215
Gastos diversos	-	4.697
	54.113	55.512

16. CONTINGENCIAS

Liquidación oficial de revisión declaración de renta año gravable 2011

La DIAN adelanta una actuación administrativa tendiente a modificar la declaración de renta de la Fundación por el año gravable 2011 rechazando los excedentes declarados como renta exenta y, además, adicionando como renta gravable los excedentes declarados por el año 2010 también como exenta. En total, los montos discutidos son \$2.662 millones por impuesto de renta, a los cuales habría que aplicar intereses moratorios.

La DIAN alega que los excedentes que la Fundación generó en los años 2010 y 2011, los cuales exoneró de impuesto de renta, deben ser gravados dado que la Fundación no habría cumplido con la condición de haber destinado oportunamente tales excedentes a proyectos y programas misionales, con la aprobación del Consejo Directivo.

La Fundación ha respondido desde el inicio de la actuación, así: (i) Existen actas del Consejo Directivo en donde se demuestra que sí se aprobó oportunamente la destinación de los excedentes a programas específicos identificados en la contabilidad; (ii) Las declaraciones de renta de la Fundación se encuentran en firme, por haber transcurrido más de dos años desde su presentación; (iii) La tarifa del impuesto de renta fue indebidamente aplicada puesto que ésta debía ser del 20% y no la plena del 34%; (iv) En todo caso los excedentes que se podrían aplicar son los contables y no los fiscales, siendo los primeros significativamente inferiores. La DIAN hace sus cálculos sobre el excedente fiscal, lo cual además incrementa el monto en discusión por efecto de la aplicación de una sanción por inexactitud del 160%.

En una primera etapa de discusión, la DIAN desestimó los argumentos de la Fundación y siguió adelante con el proceso expidiendo una Liquidación Oficial de Revisión por la misma cuantía. Sin embargo, dicha Liquidación no fue notificada a la Fundación y tampoco al abogado que la representa en el proceso.

El pasado 13 de marzo de 2015 la Fundación interpuso recurso de reconsideración contra la mencionada Liquidación Oficial proferida por la DIAN, reiterando y ampliando los argumentos de fondo antes explicados con sus correspondientes pruebas y solicitando la nulidad de la actuación por violación al debido proceso, toda vez que la DIAN omitió notificar su decisión. Este recurso, por la cuantía del caso, debe ser estudiado y resuelto por la DIAN en su nivel central (Bogotá), para lo cual tiene plazo hasta marzo de 2016.

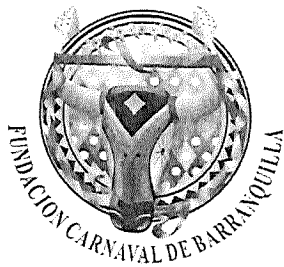
Con fecha 15 de enero de 2016, la DIAN profirió la resolución 000181 que resuelve el Recurso de Reconsideración, manteniendo la situación desfavorable por parte de la DIAN, lo que obliga a Fundación Carnaval de Barranquilla a llevar el caso a la justicia administrativa (Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado), proceso que podría tomar entre 2 y 4 años en sus dos instancias.

La demanda fue presentada ante el Tribunal Administrativo del Atlántico el 6 de abril de 2016 y se admitió el 21 de julio de 2016. Las partes fueron notificadas del acto admisorio de la demanda y se espera la fijación de fecha para la audiencia inicial.

Al 31 de diciembre de 2021, no ha tenido varación este proceso y de acuerdo con la evaluación de los abogados, tiene buenas probabilidades de éxito (superiores al 50%).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de opinión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.



Grandes aliados de
nuestros proyectos:

